



OFICIO UDAI-O-232-2014

Guatemala, 24 de junio de 2014

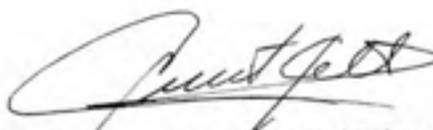
Ingeniero Agrónomo  
**Elmer Alberto López Rodríguez**  
Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación  
Su Despacho

Señor Ministro:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladarle el Informe No. UDAI-020-2014, CUA 33822, correspondiente al Examen Especial "Verificación Funcionalidad de Vehículos, según Oficio COPRET-DFGGP/277-2014", correspondiente al período del 1 de enero 2013 al 31 de diciembre 2014, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

  
Lic. Mamerto César Cotton  
Auditor Interno  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentación

Adjunto: Informe UDAI-020-2014 en 23 folios  
Resumen Gerencial en 4 folios

C.c. Licda. Verónica Taracena, Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico (Informe)  
Archivo

MCC/osm



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

**MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**  
**AUDITORIA INTERNA**  
**CUA No.: 33822**

**EXAMEN ESPECIAL**  
**VERIFICACION FUNCIONALIDAD DE VEHICULOS, SEGUN**  
**OFICIO COPRET-DFGGP/277-2014**  
**DEL 01 DE ENERO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

INFORME No. UDAI-020-2014



## INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	10
COMISION DE AUDITORIA	11
ANEXOS	12



## ANTECEDENTES

El Acuerdo Gubernativo 338-2010 del 19 de noviembre de 2010, contiene el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, con vigencia a partir del 26 de noviembre de 2010.

A través del Oficio COPRET-DFGGP/277-2014 del 8 de abril de 2014, la Licenciada Verónica Taracena de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico, solicita verificación de la funcionalidad de los vehículos que han recibido reparaciones y/o mantenimientos con costos elevados y en forma consecutiva.

A través de la Providencia MAGA-DM-528-14/ep del 11 de abril de dos mil catorce, el Ingeniero Agrónomo Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, solicita al Auditor Interno, se sirva atender directamente lo requerido por COPRET en el punto 3, e informar a ese Despacho Superior de lo actuado.

Con base en lo estipulado en el artículo 33 del Reglamento Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y Nombramiento de Auditoría Interna UDAI-024-2014, CUA-33822-1-2014 del 15 de abril de 2014 suscrito por el Auditor Interno del MAGA, se practicó Examen Especial de verificación de la funcionalidad de vehículos a cargo del Ministerio según Oficio COPRET-DFGGP/277-2014.

## OBJETIVOS

### GENERALES

Comprobar la funcionalidad de los vehículos mencionados en el Oficio COPRET-DFGGP/277-2014, que se encuentran al servicio del Ministerio.

### ESPECIFICOS

- Verificar el estado general del vehículo.
- Verificar la propiedad del vehículo, a través de la certificación emitida por el Departamento de Almacén e Inventarios del MAGA.
- Verificar que los números de chasis y motor del vehículo coincidan con los registros en tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.
- Verificar los expedientes que amparan los pagos por concepto de Reparación y Mantenimiento de vehículos.

## ALCANCE

El período objeto de evaluación de servicios de mantenimiento fue del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, de conformidad con Normas de Auditoría para el Sector Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas. El trabajo de campo se realizó durante el período del 16 de abril al 14 de mayo de 2014.

## LIMITACIONES EN EL ALCANCE:

Durante el desarrollo del trabajo de Auditoría se tuvo la limitante que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR's- números 5367 y 5371 de la Unidad Ejecutora 210, se encontraban en poder de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, según lo indicado en el Oficio UDAF-DICORER-DC-28-2014 de fecha 6 de mayo de 2014.

## INFORMACION EXAMINADA

### LISTADO DE VEHÍCULOS REVISADOS:

No.	PLACAS	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROPIEDAD	UBICACIÓN
1	P-822DGT	TOYOTA	PICKUP	2008	BLANCO	VICEMINISTERIO ENCARGADO DE ASUNTOS DE PETEN	CATIE	PETEN
2	P-346CZM	NISSAN	PICKUP	2006	PLATEADO METALICO	DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO	POS	PETEN
3	P-0409GP	MITSUBISHI	PICKUP	2000	PLATEADO FIDORADO, CORINTO Y NEGRO	CUENCAS HIDROGRAFICAS	CIPREDA	KM. 22 Barcenas Villanueva
4	P-453CVT	MITSUBISHI	PICKUP	2001	DORADO, CORINTO Y NEGRO	DIPLAN	CIPREDA	CIUDAD, MAGA ZONA 13
5	P-191CSP	TOYOTA	CAMIONETA	2007	PLATEADO METALICO	VICEMINISTRO DE SANIDAD AGROPECUARIA Y REGULACIONES	MAGA	MAGA, ZONA 13
6	P-233D8B	TOYOTA	PICKUP	2006	BLANCO	SEDE DEPARTAMENTAL SAN MARCOS	MAGA	SAN MARCOS
7	O-365BBH	TOYOTA	PICKUP	2010	GRIS OSCURO MICA METALICO	FIDA ORIENTE	MAGA	CIUDAD, MAGA ZONA 13
8	P-576BJO	MITSUBISHI	PICKUP	2005	AZUL FIROJO, NARANJA DORADO Y NEGRO	GRANOS BASICOS	MAGA	COBAN
9	P-737BHX	NISSAN	PICKUP	2005	BLANCO	TRIANGULO DE LA DIGNIDAD	MAGA	COBAN

### COMPROBANTES ÚNICOS DE REGISTRO CUR'S REVISADOS:



Se revisaron únicamente expedientes de pago por reparación y mantenimiento correspondientes a 5 de los 9 vehículos antes indicados, ejecutados durante el año 2013, los cuales se detallan a continuación:

PLACA	TIPO	MARCA	UNIDAD EJECUTORA	CUR	MONTO EN Q.	PROVEEDOR SERVICIO MANTENIMIENTO
O-365BBH	Pick up	Toyota	205. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	534	2,442.97	Compañía de autoservicios COFAL, S.A.
				2079		COFAL, S.A.
					14,865.38	
				2316	8,272.16	COFAL, S.A.
<b>TOTAL</b>					<b>25,580.51</b>	
P-040BGP	Pick up	Mitsubishi	205. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	874	24,094.65	Tecnicentro Grand Prix, S.A.
				1376	1,062.00	Tecnicentro Grand Prix, S.A.
				2287	7,547.53	Tecnicentro Grand Prix, S.A.
				2586	4,345.00	Estación Tivoli, S.A.
				<b>TOTAL</b>		
P-737BHX	Pick up	Nissan	205. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	2915	21,743.50	LEMANS, S.A.
<b>TOTAL</b>					<b>21,743.50</b>	
P-576BJQ	Pick up	Mitsubishi	205. Viceministerio de Desarrollo Económico Rural	3108	28,475.00	Edgar Basilio Franco Álvarez
				1105	9,580.00	Erick Mardoqueo Mérida Delgado
<b>TOTAL</b>					<b>38,055.00</b>	
P-233DBB	Pick up	Toyota	210. Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural	2621	5,935.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				4277	7,176.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				5367	1,687.00	En poder de la Contraloría General de Cuentas
				5371	1,151.00	En poder de la Contraloría General de Cuentas
				6340	656.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				6342	9,775.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				6343	2,213.42	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				6344	8,420.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona
				<b>TOTAL</b>		

## NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se verificaron físicamente los vehículos descritos en el cuadro de listado de vehículos revisados, así como la funcionalidad de los mismos, para lo cual se adjuntan fotografías y los siguientes resultados:

El vehículo marca Toyota, tipo Pick up, placas P-233DBB, asignado a la Sede Departamental de San Marcos, no está funcionando, según cotización efectuada por la empresa Servicio Técnico Automotriz, ubicada en San Pedro Sacatepéquez, San Marcos el costo de reparación es de Q.9,890.00. La Administración Interna a través del Departamento de Servicios Generales del Ministerio, llevó a cabo un expertaje al vehículo indicado, según Oficio TransSG-Edlf-54 del 3 de junio de

2014 en el cual indican que las reparaciones propuestas por el proveedor son necesarias pero a criterio de los mecánicos del MAGA, dicha propuesta esta incompleta porque no se toma en cuenta otras piezas del motor que estan averiadas.

Se revisaron expedientes de pago correspondientes a 5 de los 9 vehículos indicados en el listado del Oficio COPRET-DF-GGP/277-2014 del 8 de abril de 2014, determinándose algunas deficiencias las cuales se detallan en el Hallazgo de Control Interno número 3.

Se observó que el vehículo tipo Pick Up marca Toyota, placas P-822DGT, al servicio del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, carece una de las dos placas de circulación, de lo cual existe la denuncia ante el Juzgado de Paz del municipio de Flores, departamento de Petén, con fecha 30 de octubre de 2008. El último seguimiento al caso se dio mediante oficio número 014-2013 de fecha 08 de febrero de 2013 dirigido al Ingeniero Julio López Payés, Representante de CATIE en Guatemala.



A handwritten signature in black ink, located at the bottom left of the page, overlapping the QR code area.

**HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO****Hallazgo No.1****Deficiencias en expedientes de pago por mantenimiento y reparación de vehículos****Condición**

Durante la revisión de los expedientes que soportan el pago por mantenimiento y reparación de vehículos se determinaron las siguientes deficiencias:

No.	PLACA	TIPO	MARCA	CUR	MONTO EN Q	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	P-576BJQ	Pick up	Mitsubishi	3106	28,475.00	Edgar Basilio Franco Álvarez	Según orden de trabajo, se adquirió un cigueñal usado.
2	P-233DBB	Pick up	Toyota	2621	5,935.00	Aurelio Gregorio Méndez Cardona	Cambio de amortiguadores delanteros el 17/07/2013, con el CUR 6343 también se cambian amortiguadores delanteros el 15/11/2013 (4 meses entre el cambio de las mismas piezas), significativa variación en precios de repuestos y de mano de obra, adquiriéndolos según orden de trabajo con un precio de Q1,136.58 mas caros que en el CUR 6343).
				6343	2,213.42	Aurelio Gregorio Méndez Cardona	Cambio de amortiguadores delanteros el 15/11/2013, con el CUR 2621 también se cambian amortiguadores delanteros el 17/07/2013 (4 meses entre el cambio de las mismas piezas), significativa variación en precios de repuestos y de mano de obra.

**Criterio**

Las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, literalmente indica: " **2.4 AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES**, Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

... **2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO**, Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto

contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

#### **Causa**

Inadecuadas medidas de control en el respaldo de los egresos por concepto de reparación y mantenimiento de vehículos.

#### **Efecto**

Debilidades de control y falta de razonabilidad en los documentos de soporte.

#### **Recomendación**

##### **Al Viceministro de Desarrollo Económico Rural -VIDER-:**

Gire sus instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera del VIDER para que a la brevedad se presenten las justificaciones documentales de las deficiencias detectadas en los Comprobantes Únicos de Registro números 2915 y 3108.

Que en el futuro se documente y justifique adecuadamente cada expediente de pago, en adición, no se recomienda adquirir repuestos usados para activos fijos.

##### **Al Director de la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER-:**

Gire sus instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera de la DICORER para que a la brevedad se presenten las justificaciones documentales de las deficiencias detectadas en los Comprobantes Únicos de Registro números 2621 y 6343. De igual forma se deduzcan las responsabilidades respectivas y si corresponde se apliquen medidas administrativas correspondientes.

Que en el futuro se documente y justifique adecuadamente cada expediente de pago, en adición, no se recomienda adquirir repuestos usados para activos fijos.

#### **Comentario de los Responsables**

Con nota sin número, de fecha 4 de junio de 2014, el señor Erwin Estuardo Gutiérrez Dávila, Jefe de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera -UDDAF- del VIDER, indica: "b. En relación al proveedor Edgar Basilio Franco Alvarez, en su oportunidad se adquirió el repuesto en las condiciones expresadas en la cotización, pues el valor de un cigueñal nuevo tenía un precio significativamente elevado, lo cual queda demostrado de acuerdo a cotización que se adjunta. A la vez hacemos de su conocimiento que dicho repuesto a la fecha continúa funcionando sin ningún tipo de inconveniente".



A través del Oficio-SDSM-39-2014 del 04 de junio de 2014, el Ingeniero Agrónomo Edgar Ronaldo De León Cáceres, Jefe de la Sede Departamental de San Marcos, indica: "En relación al hallazgo No.3 inciso 3 adjunto nota de justificación de parte del proveedor de servicios. Donde por un error involuntario se consignó delantero en las dos cotizaciones, siendo lo correcto en el CUR No. 2621 amortiguadores delanteros y en el CUR No.6343 amortiguadores traseros".

#### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la evidencia presentada demuestra falta de supervisión en la documentación de soporte de los pagos por mantenimiento y reparaciones de los vehículos al servicio de las diferentes unidades del Ministerio.

#### **Hallazgo No.2**

##### **Deficiencias observadas en verificación física de vehículos**

##### **Condición**

Durante la revisión física a los vehículos listados en el Oficio COPRET-DF-GGP/277-2014 del 8 de abril de 2014, se determinaron las siguientes deficiencias:

- El 23 de abril de 2014 se observó que el vehículo placas P-822DGT marca Toyota modelo 2008, al servicio del Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, carece de la placa frontal, la denuncia por la pérdida fue presentada ante el Organismo Judicial el 30 de octubre de 2008, las últimas gestiones fueron realizadas con fecha 8 de febrero de 2013 según Oficio número 14-2013.
- El vehículo placas P-040BGP marca Mitsubishi modelo 2000 al servicio del Departamento de Cuencas Hidrográficas, presenta inconsistencia en los kilometrajes reportados en los documentos que amparan los servicios realizados, en los casos siguientes: Factura D-9616 del 18/07/2013, del CUR 1376, indica kilometraje 31,999; Factura D-9956 del 18/09/2013, del CUR 2287, indica kilometraje 321,645; y en Orden de Trabajo 29037 del 10/10/2013, del CUR 2586, indica kilometraje 198,241, el 16 de mayo de 2014 se revisó físicamente el vehículo, constatando que tiene un kilometraje de 334,139.

##### **Criterio**

El Marco Conceptual de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental emitido por la Contraloría General de Cuentas en el numeral romano

**III. ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO, numeral 11. El ambiente de control**, indica: " **d. Filosofía administrativa y estilo de operación.** Se refiere a los criterios técnicos y científicos que regularán el proceso de las operaciones, así como el estilo gerencial que debe imprimir el ejecutivo para cumplir con el proceso administrativo, en el marco de una planificación y control operacional, que incluya planes de desarrollo y los mecanismos de control y seguimiento, dentro del concepto de empresa en marcha".

Las Normas Generales de Control Interno, en el numeral **2.1 PRINCIPIOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN**, señala: "Las entidades públicas, deben adaptar principios generales de administración, enfoques y tendencias de modernización del Estado, que sean compatibles con el marco legal, los avances tecnológicos y mundiales. La aplicación de los principios generales de administración, debe estar orientada al fortalecimiento de la misión y visión institucionales, y al logro de objetivos y metas establecidos dentro de un marco de transparencia, efectividad, eficiencia, economía y equidad de su gestión".

#### **Causa**

Falta de un adecuado sistema de control para el seguimiento del estado de los vehículos y la documentación que ampara sus respectivos mantenimientos.

#### **Efecto**

Mala utilización de los recursos físicos y financieros, derivando en el deficiente funcionamiento de los vehículos.

#### **Recomendación**

##### **Al Viceministro Encargado de Asuntos de Petén:**

Gire sus instrucciones por escrito, para que en apoyo con la Administración General del MAGA, se agilice el trámite para reposición de la placa faltante del vehículo placas P-822DGT.

##### **Al Viceministro de Desarrollo Económico Rural:**

Gire sus instrucciones por escrito, para que a la brevedad se justifique en forma documental, las discrepancias en los kilometrajes reportados para el vehículo placas P-040BGP al servicio del Departamento de Cuentas Hidrográficas.

#### **Comentario de los Responsables**

En nota sin número de fecha 4 de junio de 2014, de la Unidad Desconcentrada de Administración Financiera del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER-, el señor Erwin Estuardo Gutiérrez Dávila, Jefe de la Unidad literalmente indica: "a) Se ha verificado que efectivamente existe error en las tres órdenes de trabajo de cada uno de los CUR. En relación al kilometraje que consignan los

proveedores de servicios en comparación a los despachos de combustible. No se revisó en su oportunidad el detalle del mismo en las órdenes pues no ingresaron de forma simultánea para poder realizar la comparación. Se someten a consideración las observaciones en el hallazgo, manifestando que por nuestra parte ya se implemento un plan de trabajo en el cual se incluye la verificación de controles de kilometrajes, los cuales serán comparados con el despacho de combustible".

#### **Comentario de Auditoría**

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que la documentación presentada demuestra falta de supervisión en lo relacionado a los vehículos del Ministerio.

#### **CONCLUSIÓN:**

Derivado de la revisión física y documental de los vehículos citados en el Oficio COPRET-DF-GGP/277-2014 del 8 de abril de 2014, esta Unidad de Auditoría Interna concluye que los vehículos estan al servicio del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en sus distintas unidades y departamentos, así como en funcionamiento, con la salvedad del vehículo placas P-233DBB marca Toyota modelo 2006 al servicio de la Sede Departamental de San Marcos, que actualmetne continúa en el taller del proveedor del servicio.

Con base en lo anterior se recomienda a los funcionarios correspondientes, atender a la brevedad posible las recomendaciones indicadas en el presente informe.



## DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDDY SAMUEL HERNANDEZ GARCIA	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE	30/05/2013	31/12/2013
2	EWALD RUBEN GARCIA MONTERO	DIRECTOR EJECUTIVO IV	03/03/2013	31/12/2013
3	ERWIN ESTUARDO GUTIERREZ DAVILA	DIRECTOR TECNICO III	01/01/2013	31/12/2013
4	EDGAR RODOLFO REYES CRUZ	JEFE DE LA UDDAF, DICORER	01/01/2013	23/04/2013
5	TANNY PAOLO MONTES SAGASTUME	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	01/01/2013	30/05/2013
6	JOSE GILBERTO GARCIA JOVEL	DIRECTOR EJECUTIVO IV DIRECTOR DICORER A.I.	15/04/2013	31/12/2013
7	WALTER OTONIEL SALAZAR HERRERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01/01/2013	24/04/2013
8	EDGAR RONALDO DE LEON CACERES	JEFE DE SEDE DEPARTAMENTAL DE SAN MARCOS	01/01/2013	31/12/2013

COMISION DE AUDITORIA



DAVID ELISEO ÁVILA ORTIZ

Auditor



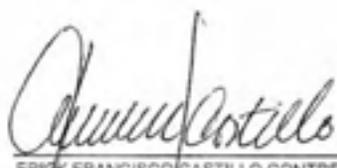
JORGE GEOVANNI PADILLA GALDAMEZ

Auditor



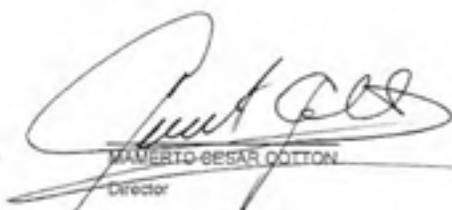
MANUEL FRANCISCO TRUJILLO MORALES

Supervisor



ERICK FRANCISCO CASTILLO CONTRERAS

Supervisor



MAMERTO CÉSAR COTTON

Director

Lic. Mamerto César Cotton  
Auditor Interno  
Ministerio de Agricultura  
Ganadería y Alimentación



ANEXOS

ANEXO. FOTOGRAFÍAS VERIFICACIÓN FÍSICA FUNCIONABILIDAD DE VEHÍCULOS

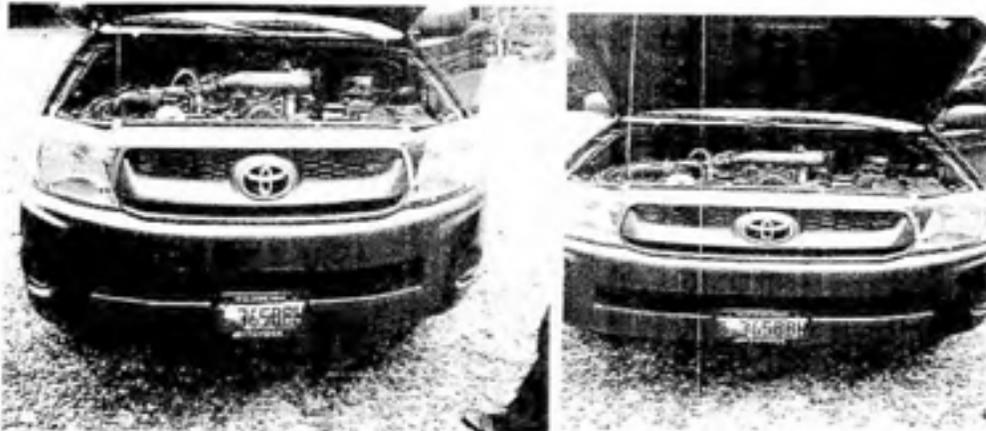
1) O-365BBH



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Verificación física realizada frente a las instalaciones del Programa FIDA, zona 13, Guatemala, vehículo en funcionamiento (30/04/2014)

2) P-040BGP



Verificación física realizada en el parque del MAGA, km 22 carretera al pacifico, Barcenas, Villa Nueva, vehículo en funcionamiento (16/04/2014)

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



3) P-040BGP



Verificación física realizada en el parqueo del MAGA central, vehículo en funcionamiento. (15/04/2014)

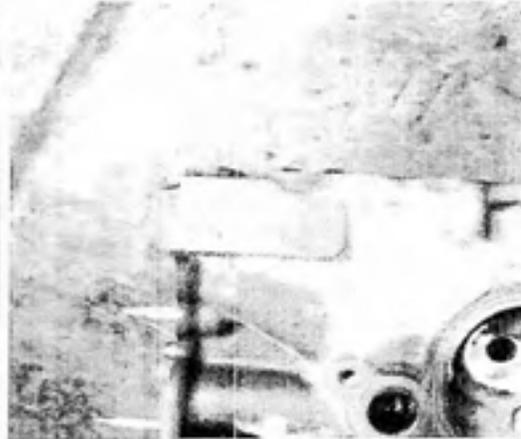
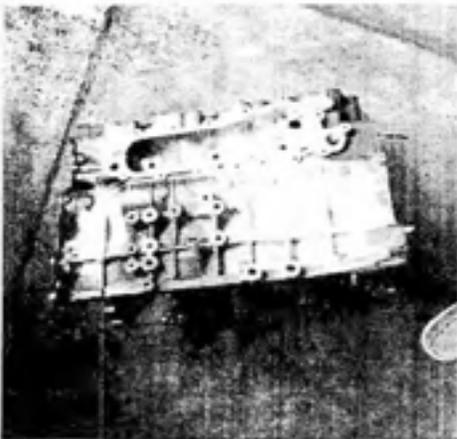
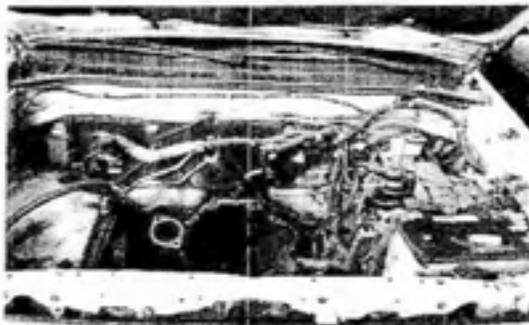
4) P-233DBB



*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



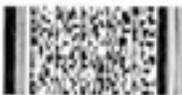


Verificación física realizada en el taller "Servicio Técnico Automotriz (S.T.A.), San Pedro Sacatepequez, San Marcos, vehículo con el motor desarmado (28/04/2014)

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



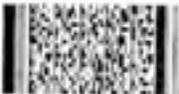
5) P-346CZM

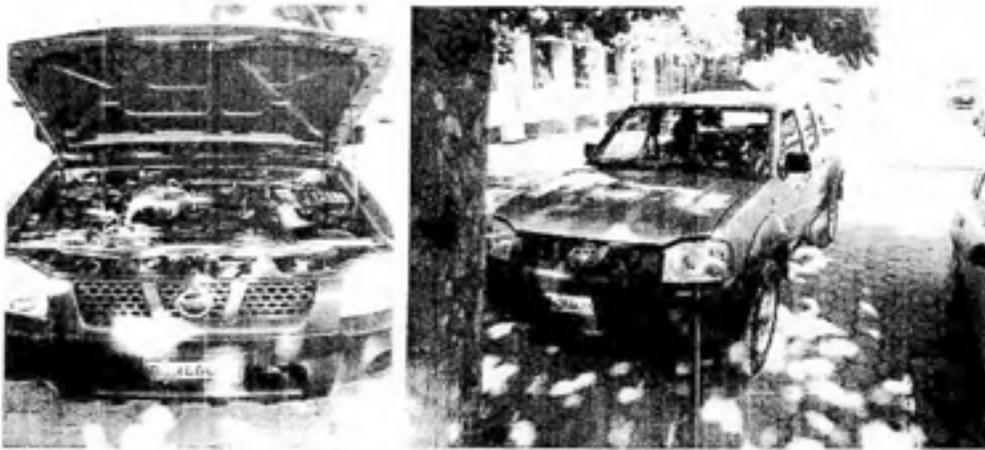


*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





Verificación física realizada en el parqueo de las instalaciones Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, Petén, vehículo en funcionamiento. (23/04/2014)

6) P-453CVT



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

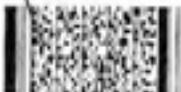
*[Handwritten signature]*



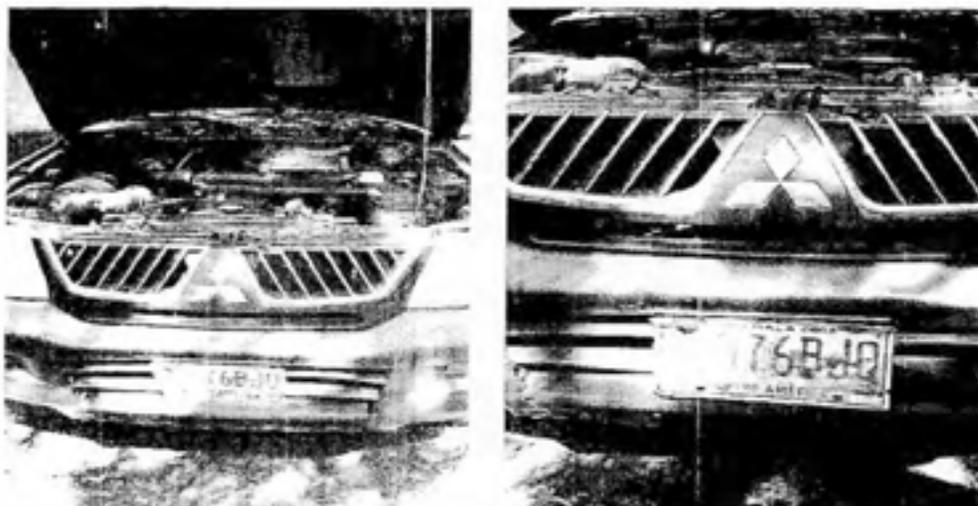


Verificación física realizada frente a las instalaciones del MAGA central, vehículo en funcionamiento. (17/04/2014)

7) P-576BJQ



*[Handwritten signatures and marks]*

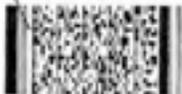


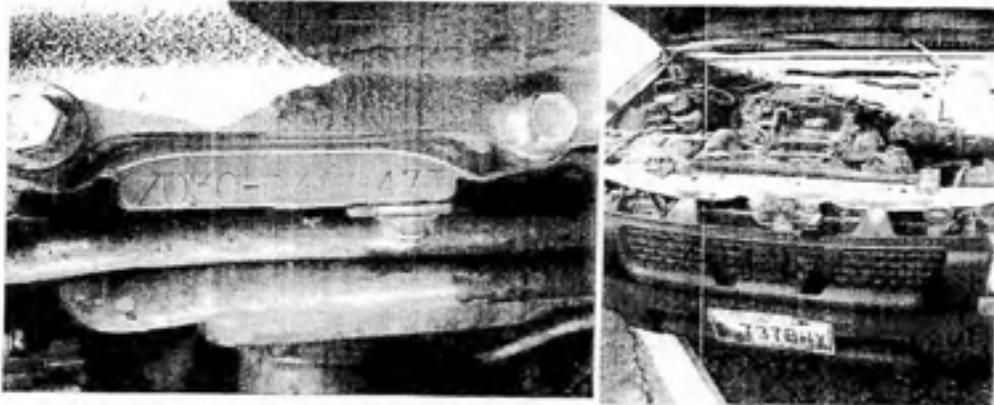
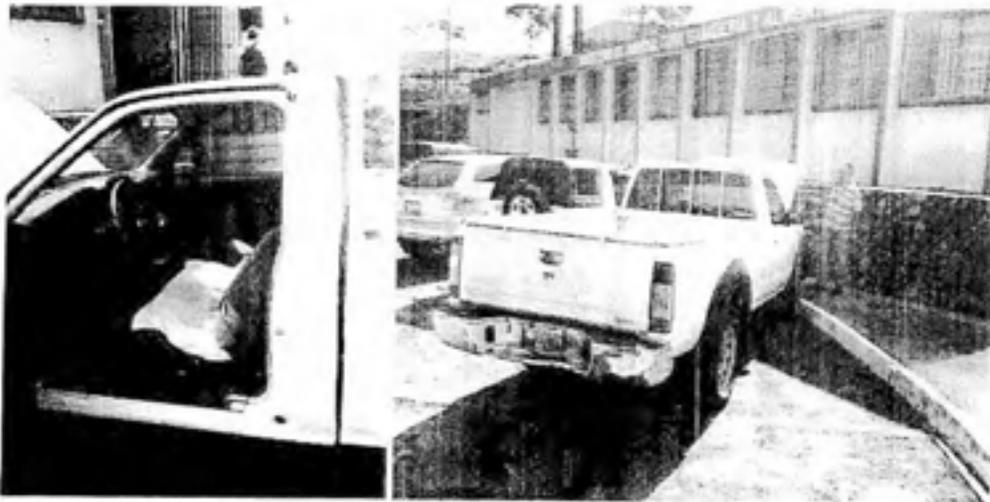
Verificación física realizada frente a las instalaciones del Programa FIDA, Zona 13, vehículo en funcionamiento. (29/04/2014)

8) P-737BHX



*[Handwritten signatures and marks]*



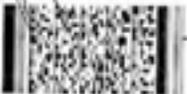


Verificación física realizada en el parqueo de la Sede Departamental del MAGA en Cobán, Alta Verapaz, vehículo en funcionamiento, error en datos en tarjeta de responsabilidad. (25/04/2014)

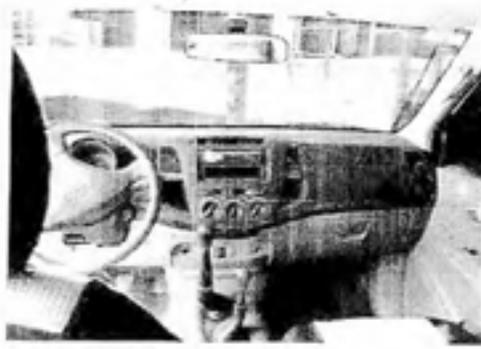
9) P-822DGT



Handwritten signatures and initials on the left margin.



Handwritten signature at the bottom center of the page.



Verificación física realizada en el parqueo de las instalaciones Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén, Petén, vehículo en funcionamiento, foto placa frontal (23/04/2014)

*[Handwritten signatures and marks]*

